

Bucaramanga, 30 de marzo de 2022

**Señores**  
**Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia**  
**DIAN**  
**Ciudad**

Ref. Certificación

MARIA ESTELA CONTRERAS ANTOLINEZ mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía número 63.347.561, actuando en calidad de Representante Legal de **la CORPORACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO**, legalmente constituida como entidad sin ánimo de lucro de iniciativa privada mediante resolución No. 534 del 19 de julio del año 1995 otorgada por la Gobernación de Santander e inscrita ante Cámara de Comercio de Bucaramanga el día 22 de octubre de 1998 bajo el número 4526 del libro 1 la Entidad sin ánimo de lucro, identificada con Nit. 804.003.003-2, todo lo cual acredita el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga, de acuerdo a lo establecido en los artículos 43 y 144 del decreto 2150 de 1.995, decreto 0427 de 1996 y con el fin de solicitar la autorización para que **la CORPORACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO**, permanezca y sea calificada como Entidad del Régimen Tributario del Impuesto a la Renta ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN), me permito certificar que:

- Los miembros de la Junta Directiva, Fundadores y Representante Legal de **la CORPORACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO**, no han sido responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico y social y contra el patrimonio económico,

Principal Cúcuta  
Calle 14 # 1-81 Br. La Playa  
Tel. 5710379

Sede Nariño  
Calle 17 # 27-  
72/76 Casa San  
Andrés – Oficina  
202

Sucursal Bucaramanga  
Cra. 50 # 29-03 Piso 2 Br. Albania  
Tel. 6324708

Sucursal Barrancabermeja  
Calle 53 # 17-51 Br. Uribe Uribe  
Tel. 6113838

lo que se acredita mediante el certificado de antecedentes judiciales que se conservan en los archivos de la entidad como soporte de la solicitud.

➤ Los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, y Representante Legal de la **CORPORACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO** no ha sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato con una entidad pública, lo que se acredita mediante certificados expedidos por la Contraloría que se conservan en los archivos de la entidad como soporte de la solicitud.

Cordialmente,



**MARIA ESTELA CONTRERAS ANTOLINEZ**  
Representante Legal  
Cédula Nro. 63347561